

POLICÍA

Municipal de Madrid



Número 85, abril 2026

COMISARÍA DE APOYO VIAL Y TRANSPORTES

 MADRID

Vicealcaldía,
Portavoz, Seguridad
y Emergencias

DIRECCIÓN GENERAL DE
POLICÍA MUNICIPAL

POLICIA
MUNICIPAL MADRID



4 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

4 DIPLOMA A LA EXCELENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Nuevo reconocimiento a la labor del SIP - PM



6 INTELIGENCIA ARTIFICIAL

6 REUNIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS DE NACIONES UNIDAS SOBRE IA

- El Congreso de los Diputados acoge la primera cumbre



10 SHIELDed

10 PROYECTO EUROPEO SHIELDed

- Protección de los espacios vulnerables frente a amenazas terroristas



14 DESESCALADA CONDUCTUAL

14 ACTUACIÓN POLICIAL ANTE PERSONAS CON TRASTORNOS GRAVES Y CONDUCTAS AGRESIVAS

- Importancia de la desescalada verbal

20 AGENDA FESTIVIDAD SAN JUAN 2026

- Actos institucionales en honor al santo patrón

26 COMISARÍA DE APOYO VIAL Y TRANSPORTES

- Una Comisaría joven con una enorme responsabilidad

32 RECORDATORIO ACTUACIÓN POLICIAL PISOS TURÍSTICOS

- Disposiciones comunes y normas de convivencia

40 AEMA-ITV: BALANCE PRIMER TRIMESTRE 2026

- Se hacen públicos los datos relativos al balance del primer trimestre del año

ACTUALIDAD

Día del Niño **SAN JUAN**
Patrón de la Policía Municipal de Madrid
2026

21 JUNIO ESCUADRÓN DE CABALLERÍA
10:00h a 13:30h

20 AGENDA FESTIVIDAD SAN JUAN 2026 PREVIA



26 COMISARÍA DE APOYO VIAL Y TRANSPORTES



32 REGULACIÓN PISOS TURÍSTICOS

Resultado de las ITV del primer trimestre en la Comunidad de Madrid

Durante el primer trimestre de 2026, el **83,5%** de los **605.045** vehículos inspeccionados en la región aprobó la ITV a la primera.

Aprobados 505.212 83,5%	Rechazados 99.833 16,5%
-----------------------------------	-----------------------------------

ITV favorable ciclomotores

CICLOMOTORES entre 10 y 15 años. **77%**

CICLOMOTORES entre 5 y 10 años. **71,5%**

Frecuencia de defectos graves

EMISIONES CONTAMINANTES **29,9%**

ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN **27,2%**

EJE NEUMÁTICOS, RUEDAS **18,2%**

40

AEMA - ITV

Dirección:

Dirección General de Policía Municipal de Madrid

Dirección literaria y de contenidos:

Gabinete de la DGPM

Mesa de redacción y colaboración:

Oficial, Delicias Díaz Merchán
Policía, Amaya García Blanco
Policía, Miguel Ángel Diz Arias
Policía, José Manuel Rábade Roca

Fotografía y composición:

Policía, Gema Marín Fernández
Colaboración de la Sección de Prensa
Comisaría de Apoyo Institucional

Comunicación y documentación:

Oficial, Delicias Díaz Merchán

Diseño y Maquetación:

Policía, Miguel Ángel Diz Arias
Policía, Gema Marín Fernández



DIPLOMA A LA EXCELENCIA EN PRL

EL SERVICIO INTERNO DE PREVENCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID RECONOCIDO POR SU PROYECTO “EL SIP-PM COMO PUENTE HACIA UN NUEVO MODELO DE PREVENCIÓN”

El Servicio Interno de Prevención de Policía Municipal ([SIP-PM](#)) ha sido distinguido con el Diploma al Reconocimiento de la Actividad Preventiva en el marco de la V Convocatoria de los Distintivos a la Excelencia en Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos 2026.

El galardón reconoce la candidatura “El SIP-PM como puente hacia un nuevo modelo de prevención en la Policía Municipal”, un proyecto orientado a reforzar la cultura preventiva, mejorar la seguridad de los agentes y consolidar la coordinación entre las distintas áreas municipales.



Un modelo preventivo centrado en las personas

El reconocimiento pone en valor el [trabajo desarrollado](#) en materia de prevención de riesgos laborales dentro de la Policía Municipal, con especial atención a la adopción de medidas frente a agresiones de terceros, la gestión de factores de riesgos psicosociales y el impulso de la coordinación de actividades empresariales.

Todo ello se articula bajo un enfoque que busca mejorar la seguridad de los policías municipales sin perder de vista la prioridad esencial del servicio público: la protección de la ciudadanía.

Una trayectoria consolidada

Policía Municipal de Madrid suma ya cinco convocatorias y un total de diez premios en este ámbito. El primer reconocimiento, obtenido en la segunda convocatoria, tuvo un carácter más global hacia el conjunto de Policía Municipal y permitió destinar los 10.000 euros del premio a la adquisición de un [tonómetro](#) -dispositivo médico que mide la presión intraocular para controlar y detectar enfermedades como el glaucoma- lo que supuso un hito relevante en la consolidación del servicio.

En esta edición, el equipo ha destacado el carácter especialmente significativo del galardón, al estar más centrado en las personas y en la mejora directa de las condiciones de trabajo, lo que ha generado una valoración especialmente significativa.

Coordinación institucional y trabajo compartido

Durante el acto se subrayó la implicación de distintas áreas municipales, como la Dirección General de la Función Pública, la Subdirección General de Riesgos Laborales —con especial mención a Mariam, Mario, Ana y Juan Manuel— y la Dirección General de Atención a la Ciudadanía.

Asimismo, se destacó el papel de los delegados de prevención, integrados en el comité, como pieza clave del sistema preventivo.

Agradecimientos y reconocimiento

En la recogida del diploma, el comisario principal, Juan García, jefe de la Comisaría Principal Adjunta de la Comisaría General de Secretaría General, agradeció el apoyo del director general de Policía Municipal de Madrid (PMM), Antonio Domingo Ayuso; del anterior responsable, Pablo Enrique Rodríguez y del jefe superior de PMM Óskar de Santos, impulsor de la iniciativa. También destacó la labor de la oficial Julia, presente en la recogida del reconocimiento y considerada fundamental desde el inicio del proyecto.

El SIP- PM quiso subrayar además el valor del trabajo conjunto entre todos los actores implicados, destacando que los avances logrados no habrían sido posibles sin la colaboración y las aportaciones compartidas.

“Velar por nuestra seguridad, velando por la seguridad de todos”

El acto concluyó con unas emotivas palabras hacia el comisario Juan García, destacando el carácter especial de la entrega al señalar que probablemente se trate de la última ocasión en la que reciba este reconocimiento, al encontrarse próxima su jubilación.

MADRID, CAPITAL DE LA IA

PRIMERA REUNIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE NACIONES UNIDAS

Madrid se convirtió entre el 22 y el 24 de abril en escenario de un encuentro con clara proyección internacional: la primera reunión presencial del Panel Científico Internacional sobre Inteligencia Artificial de Naciones Unidas, celebrada en la Sala Constitucional del Congreso de los Diputados. La cita reunió a expertos de primer nivel con un objetivo común: sentar las bases de una gobernanza global de la inteligencia artificial que permita aprovechar su potencial sin ignorar sus riesgos.

El esfuerzo realizado por los miembros de Policía Municipal de Madrid, coordinados por la Comisaría General de Policía Judicial y Seguridad, así como por la Comisaría Emisora Central y la Unidad de Videoanálisis, permitió que el desarrollo del acto se llevara a cabo con plenas garantías de seguridad, evitando la generación de grandes atascos y minimizando las afecciones a la movilidad de los ciudadanos en la ciudad, pese a los necesarios cortes de tráfico y dispositivos de seguridad vial.



Orígenes y primeros pasos

1 93 estados miembros de las Naciones Unidas han entendido la necesidad de llevar a la práctica un [Pacto Digital](#) Global que permita la cooperación digital y la gobernanza de inteligencia artificial para garantizar un futuro digital abierto, confiable y seguro para todos. El [20 de septiembre de 2024](#), sentaban las bases de este pacto para el futuro.

El secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, así lo reflejaba:

“Un mundo dividido entre quienes tienen acceso a la IA y quienes no, sería un mundo de inestabilidad perpetua. Nunca debemos permitir que la IA signifique «amplificar la desigualdad». Solo previniendo la creación de bloques fragmentados de IA podemos construir un mundo donde la tecnología sirva a toda la humanidad”.

Un panel con una alta capacitación

A la luz de este pacto, se ponía en marcha la creación del panel de expertos, que, con proyección transnacional y llegados de distintos ámbitos, tomaba como misión principal, guiar a los responsables políticos sobre los impactos de la IA en la sociedad, la economía y la democracia, a partir de la evidencia científica.

El panel está copresidido por Yoshua Bengio (premio Turing) y Maria Ressa (Premio Nobel de la Paz), e integrado por 40 expertos internacionales de más de 140 países (19 mujeres y 21 hombres), y en él participa el español Román Orús, físico especializado en computación cuántica y uno de los nombres más reconocidos en la intersección entre inteligencia artificial y tecnologías emergentes.

Construir un espacio digital inclusivo, abierto, seguro y fiable

El encuentro, inaugurado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, reforzó la imagen de España como uno de los países que defienden una inteligencia artificial ética, y segura. En ese marco, se insistió en que el desarrollo tecnológico no puede avanzar al margen de la democracia, los derechos y el interés general.

En la apertura participó Senén Barro, experto del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), director del CiTIUS (Centro de Investigación en Tecnologías Inteligentes de la Universidad de Santiago) y presidente del Laboratorio de Ideas de AESIA (Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial).

Este primer encuentro subrayó la necesidad de una gobernanza global para asegurar que la IA sea segura, ética y esté al servicio de la humanidad, evitando que la tecnología gobierne el desarrollo social. Las claves están en la respuesta que se den a preguntas como: ¿quién decide el rumbo de la Inteligencia Artificial?

“Nunca en el futuro avanzaremos tan despacio como ahora”, A.G

Para Senén, en este momento, es crucial *“garantizar que el progreso tecnológico no implique retrocesos en otros ámbitos, como ha sucedido en otras ocasiones a lo largo de la historia de la humanidad. Nos encontramos ante una tecnología con efectos profundos y difíciles de anticipar, capaz de generar beneficios increíbles, pero también de amplificar riesgos y amenazas inéditas para la humanidad... Todas las inteligencias, incluyendo aquí la inteligencia artificial, deben ser bien educadas para conseguir de ellas su mejor resultado”*.

Antes de finalizar, Barro puso en valor el trabajo de investigación que está llevando a cabo Román Orus.

Adolescentes en la edad de piedra

A él le siguió Yoshua Bengio, considerado uno de los tres creadores de la IA moderna, junto al británico Geoffrey Hinton y el francés Yann LeCun; los tres fueron galardonados en 2018 con el premio Turing (el ‘Nobel de la Informática’). En 2022 recibieron el Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica, compartido en esta ocasión con Demis Hassabis.

En sus primeras palabras advirtió: *“de la enorme responsabilidad que recae hoy sobre quienes diseñan y regulan estas tecnologías”*.

“Pienso en mis hijos y en mis nietos y en la realidad que van a vivir en este futuro inmediato, sintiendo una gran responsabilidad en este desarrollo; sobre todo, por la velocidad exponencial de su desarrollo que no permite relegar nuestras decisiones. ... unas pocas personas en el mundo están diseñando ese futuro de la humanidad. Hay que tomar en serio esta realidad. Este panel de expertos es una gran oportunidad y es ahora cuando debemos afrontarlo”. Bengio llegó a comparar el desarrollo de la IA actual con nuestra Edad de Piedra, sólo que esta vez avanzamos a un ritmo vertiginoso. En su intervención recordó la necesidad de impedir que su desarrollo llegue a ser una amenaza real para los hombres. Si esperamos, llegaremos tarde: *“Nunca en el futuro avanzaremos tan despacio como ahora”*.

Yoshua Bengio ha venido desarrollando varios proyectos en este sentido (LawZero, “Safe AI for Humanity”): *“Soy optimista, ahora mismo tenemos la capacidad de intervenir en su desarrollo... Entre todos tenemos el talento, el capital y la energía necesarias para conseguir desarrollar una IA ética y confiable, en pro de la humanidad”*.

Tras la intervención de Bengio, tomó la palabra María Ressa, copresidenta del panel de expertos, agradeciendo a todos el esfuerzo compartido. Enalteció el trabajo de *“un panel de expertos científicos venidos de todos los rincones del mundo, para realizar esta abordaje de forma independiente, sin importar su nacionalidad, ... tienen la independencia, la capacidad, la autoridad y nuestro apoyo”*.

El compromiso de este grupo de expertos pasa por la emisión del primer informe de conclusiones que se hará público en la reunión que tendrá lugar en Ginebra el 6 y 7 de julio



“Un organismo científico global como no ha existido antes”, A.G

Ayudar a la humanidad en su desarrollo

El secretario general de Naciones Unidas, Antonio Guterres, intervino por videoconferencia, recordando que *“nos encontramos en un momento de no retorno”*, donde el miedo, la inseguridad y la desconfianza de los ciudadanos se hace cada día más patente, dados los contextos de vulnerabilidad socio políticos y económicos que la humanidad está atravesando. *“Pensamos que se pueden mover todas las fronteras en orden a conseguir este trabajo conjunto, contando con científicos de alto nivel que no responden a las demandas de ningún país, sino solamente, al imperativo de ayudar a la humanidad en su desarrollo”*.

Cerró la sesión de apertura el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, quien subrayó la necesidad de reforzar el sistema multilateral y avanzar hacia una respuesta global en la que todas las naciones participen en igualdad de condiciones. Destacó asimismo la importancia de fortalecer la alianza entre empresas, el ámbito académico y científico, y los poderes ejecutivo y legislativo, señalando que solo desde la cooperación y el compromiso común será posible afrontar los desafíos actuales de manera eficaz.

Magnífica Humanitas: El propio Papa León XIV, ha hecho pública su primera carta encíclica, dedicada a la “custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial”



SHIELDed, SEGURIDAD COMPARTIDA



UNA NUEVA ARQUITECTURA EUROPEA, CON PARTICIPACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID, PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS VULNERABLES

Europa, consciente de la amenaza persistente que para la seguridad de sus ciudadanos supone tanto el auge de los discursos de odio como la polarización y el extremismo violento, ha puesto en marcha un nuevo proyecto transnacional, [SHIELDed](#).

La iniciativa articula a centros educativos, comunidades religiosas, fuerzas de seguridad y otros actores sociales para proteger los lugares de culto, escuelas y espacios simbólicos mediante la formación, la cooperación local, así como con la generación de herramientas prácticas de evaluación del riesgo.

Un enfoque preventivo e integral

Cofinanciado por la Unión Europea en el marco del Fondo de Seguridad Interior, SHIELDed surge como respuesta al aumento del extremismo violento, la intolerancia cultural y la desinformación, factores que incrementan la vulnerabilidad de determinados espacios en toda Europa. Su enfoque no se limita al refuerzo físico o a la activación de protocolos de emergencia, sino que actúa también sobre causas estructurales como el aislamiento social, la fractura comunitaria y la falta de cooperación entre instituciones y ciudadanía.

El proyecto se apoya en valores como el respeto, la diversidad, el diálogo y la cooperación, promoviendo una concepción de la seguridad estrechamente vinculada a la cohesión social.



Soft targets, “Objetivos blandos”

La base conceptual del proyecto es la protección de los denominados “objetivos blandos”, es decir, lugares abiertos al público que presentan escasas barreras de seguridad estructural y, por ello, pueden estar más expuestos a ataques, actos terroristas o delitos motivados por prejuicios o intolerancia.

Entre estos espacios se encuentran iglesias, sinagogas, mezquitas, escuelas y centros comunitarios, todos ellos esenciales para la vida cotidiana, la convivencia y el desarrollo personal, social y espiritual. Su vulnerabilidad no reside únicamente en su accesibilidad, sino también en su propia vocación de apertura, acogida y pluralidad.



Policía Municipal y la cooperación multiactor

Una de las principales aportaciones de SHIELDed es la creación de puentes entre mundos que no siempre trabajan juntos: seguridad, educación, liderazgo religioso y tejido comunitario. Esta lógica de trabajo se podrá traducir en futuros protocolos locales y nacionales, herramientas digitales y planes colaborativos de seguridad que puedan ser replicados más allá de los países participantes.

Uno de los ejes principales del proyecto ha sido la creación de los llamados “Consejos Locales de Protección” (LSC: local Shieldel councils). En Madrid, la primera reunión tuvo lugar el 19 de febrero de 2026 en la Jefatura de la Policía Municipal. En ella participaron agentes de policía de distintas comisarías, especialmente de aquellas en cuyos barrios conviven diversas comunidades religiosas, así como en las demarcaciones donde se han detectado situaciones de especial sensibilidad o posibles factores de riesgo.

En el marco de esta iniciativa, se llevó a cabo una visita a la comunidad religiosa bahá'í, una relevante congregación con más de 5.000 fieles de toda España. Durante el encuentro, además de conocer esta comunidad, se ofreció asesoramiento sobre el papel de la Policía Municipal, así como información práctica sobre el acceso directo a las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OACPM) y sobre la labor especializada de los agentes tutores del distrito.

El 27 de abril también se celebró en la Jefatura de Policía Municipal de Madrid el Taller Nacional del proyecto, en una jornada coordinada por la Sección de Relaciones Internacionales, perteneciente a la Comisaría de Apoyo Institucional. El encuentro reunió a profesionales de la seguridad, representantes de las administraciones públicas y miembros de distintas comunidades religiosas con un objetivo común: reforzar la prevención, el diálogo y la cooperación ante posibles riesgos en entornos sensibles. La jornada contó, entre otros participantes, con el fiscal delegado provincial de Delitos de Odio y Discriminación de Madrid, Ángel Guzmán; el subdirector general de Coordinación y Promoción de la Libertad Religiosa, José Daniel Pelayo; líderes de distintas confesiones religiosas y agentes de la Guardia Civil, además de numerosos agentes de Policía Municipal de Madrid.

Durante los 36 meses de duración del proyecto se realizarán, al menos, otras 8 reuniones locales LSC, además de impartir y recibir formación a nivel internacional, realizada por el propio consorcio.



Formación y sensibilización

La otra gran columna del proyecto es la capacitación. SHIELDed contempla cursos en línea y formación presencial dirigidos a profesionales de primera línea, líderes religiosos, educadores, jóvenes y miembros de la comunidad. El objetivo es dotarles de herramientas para prevenir, detectar y responder ante amenazas impulsadas por el odio, al tiempo que se refuerzan la alfabetización mediática, la tolerancia y el pensamiento crítico.

En paralelo, el proyecto prevé campañas de sensibilización, actos de memoria y materiales prácticos de intervención para trasladar la prevención al terreno cotidiano.

Este proyecto no se concibe como una actuación puntual, sino como un proceso de largo recorrido. Aspira a dejar recursos digitales adaptables, materiales formativos reutilizables y una red de cooperación que continúe activa tras la finalización formal del proyecto. Esa vocación de permanencia lo sitúa en una línea de trabajo especialmente relevante para la seguridad contemporánea: la construcción de comunidades fuertes y cohesionadas.

Una red europea de trabajo compartido

La dimensión europea del proyecto constituye otra de sus principales fortalezas. El consorcio está coordinado por IPS (Innovative Prison Systems) de Portugal, y reúne a 17 organizaciones asociadas de 10 países europeos: España, Países Bajos, Alemania, Polonia, Irlanda, Austria, Italia, Francia y Hungría, entre otros socios académicos, policiales y sociales. Esa diversidad proporciona una base sólida para convertir la protección de espacios vulnerables en una política compartida, con una mirada simultáneamente local y europea.

Otras actuaciones del proyecto en España

España también ha acogido otras iniciativas relevantes impulsadas en el marco del proyecto. Una de las más destacadas fue la primera reunión del Grupo de Trabajo Local sobre la Protección de Lugares de Culto de Granada, celebrada el 17 de diciembre de 2025 en la sede de la Fundación Euroárabe.

A esta cita se sumó, el pasado 17 de marzo, la mesa redonda participativa “Fe y feminismo: diálogos interreligiosos entre mujeres”, organizada también por la Fundación Euroárabe en Granada.

El objetivo de SHIELDed es dotar de herramientas para prevenir, detectar y responder ante amenazas derivadas de la desinformación, el odio y el extremismo violento

PROTECTING TOGETHER



17 PARTNERS, 6 COUNTRIES, 1 MISSION.



SEGURIDAD, CONTENCIÓN Y COMPRENSIÓN PSICOLÓGICA

ACTUACIÓN POLICIAL ANTE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES Y CONDUCTAS AGRESIVAS

La actuación policial ante personas con trastornos mentales graves constituye uno de los ámbitos más complejos, sensibles y exigentes a los que pueden verse sometidos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su labor diaria. Los agentes pueden encontrarse interviniendo en situaciones imprevisibles donde confluyen crisis emocionales, delirios, alucinaciones, consumo de sustancias, alteraciones conductuales y elevados niveles de tensión ambiental. En estos escenarios, el equilibrio entre garantizar la seguridad y preservar la dignidad de la persona resulta fundamental

La intervención policial adquiere una enorme dificultad porque, en muchas ocasiones, la conducta agresiva no responde a una intención criminal estructurada, sino a una percepción profundamente alterada de la realidad. Una persona en pleno brote psicótico puede interpretar que está siendo perseguida, atacada o amenazada, reaccionando desde el miedo y no necesariamente desde la voluntad consciente de dañar. Comprender esta diferencia puede marcar el rumbo de toda la actuación.

En los últimos años, la creciente visibilidad de la salud mental ha generado un debate cada vez más amplio sobre la necesidad de formar específicamente a los cuerpos policiales en desescalada verbal, intervención en crisis y conocimiento básico de este tipo de psicopatología. La sociedad demanda actuaciones eficaces, pero también proporcionadas, humanas y ajustadas a contextos clínicos complejos.



Cuando el trastorno mental altera la percepción de la realidad

Los trastornos mentales graves incluyen patologías como la esquizofrenia, el trastorno bipolar en fases maníacas graves, determinados trastornos delirantes, depresiones psicóticas o cuadros severos relacionados con consumo de sustancias. En determinadas circunstancias, estas patologías pueden provocar delirios persecutorios, alucinaciones auditivas o visuales, estados de extrema agitación, desorganización conductual, impulsividad intensa, pérdida de contacto con la realidad y conductas autoagresivas o heteroagresivas.

Es importante entender que la agresividad no siempre aparece como un acto racional o planificado, dado que muchas veces surge como una respuesta defensiva ante una realidad distorsionada. La persona puede creer sinceramente que su vida corre peligro o que quienes intentan ayudarle de-sean dañarle.



IMAGEN GENERADA POR IA

El papel de la policía en situaciones de crisis psiquiátrica

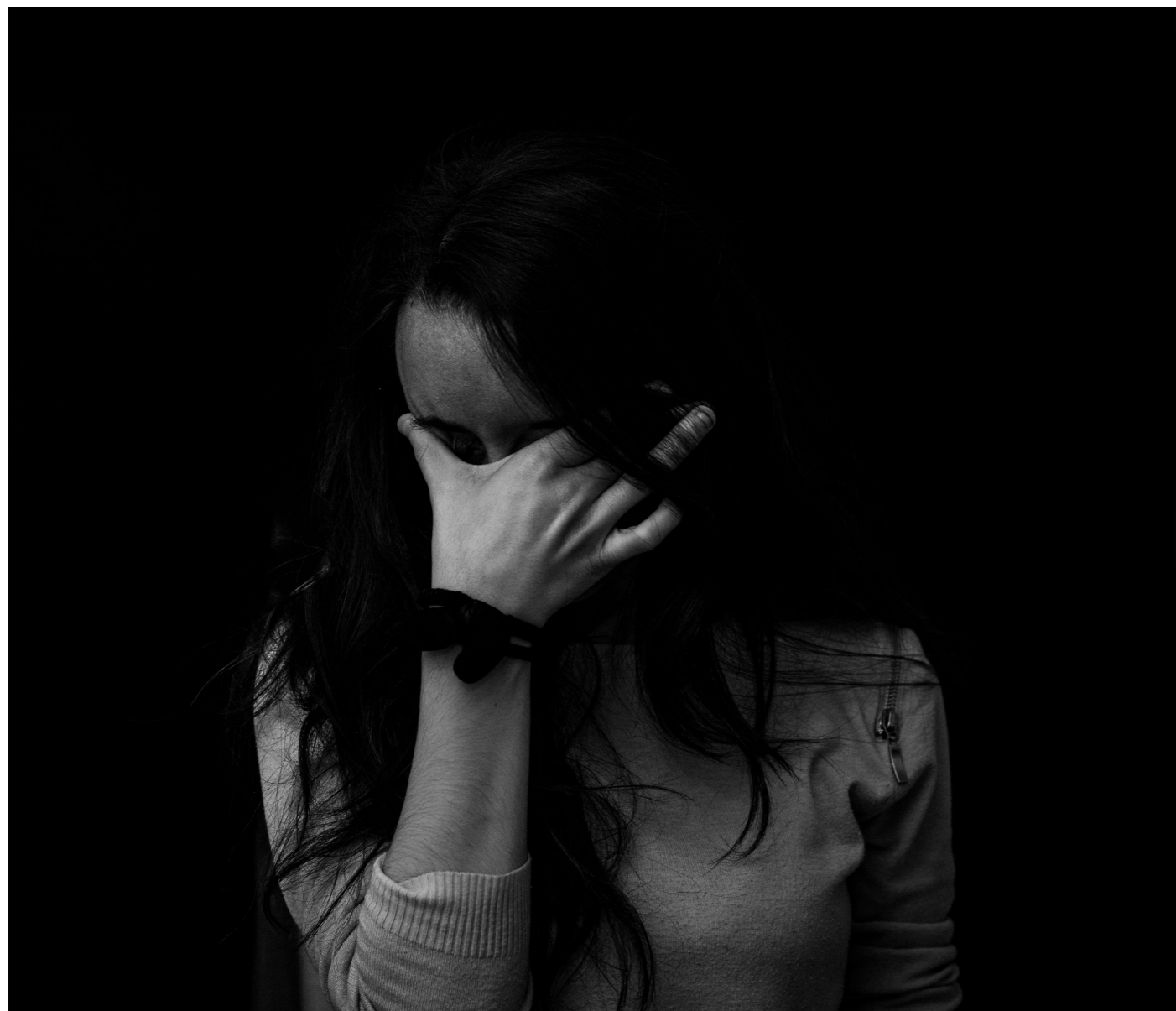
Los cuerpos policiales suelen ser los primeros intervinientes en episodios de alteración conductual grave. Vecinos, familiares o testigos llaman a emergencias cuando la situación se vuelve incontrolable, existe riesgo para terceros o la persona pierde completamente la estabilidad emocional.

Los agentes llegan frecuentemente a escenarios de enorme incertidumbre con información incompleta, riesgo potencial de armas, personas desorganizadas o fuera de control, entornos familiares muy tensos, posible consumo de alcohol o drogas, así como riesgo de suicidio o autolesiones.

Todo ello obliga a tomar decisiones rápidas bajo una elevada presión emocional, sin embargo, la actuación no puede basarse únicamente en neutralizar la amenaza, pues cada intervención exige valorar aspectos psicológicos, emocionales y conductuales que pueden modificar radicalmente el desenlace.

El uso de la fuerza siempre el último recurso

Aunque existen situaciones donde el uso de la fuerza resulta inevitable para proteger vidas, numerosos estudios y protocolos internacionales insisten en que debe utilizarse como último recurso y bajo criterios de proporcionalidad.



Especialmente delicadas y potencialmente peligrosas son las situaciones conocidas como “delirio agitado” o los estados de hiperactivación extrema, cuadros en los que la persona puede presentar una combinación de agitación psicomotriz intensa, desorientación, paranoia, agresividad descontrolada, fuerza aparentemente desproporcionada y una marcada alteración de la percepción de la realidad. Estos episodios suelen aparecer asociados al consumo de sustancias estimulantes —como cocaína, anfetaminas o drogas sintéticas—, aunque también pueden presentarse en determinados trastornos psiquiátricos graves, brotes psicóticos severos, estados maníacos extremos o combinaciones de enfermedad mental y consumo de tóxicos.

En estas circunstancias, la persona puede experimentar una activación fisiológica extraordinariamente elevada: aumento extremo de la frecuencia cardiaca, hipertensión, hipertermia, sudoración intensa y una descarga masiva de adrenalina que sitúa al organismo en un estado de auténtico colapso biológico. Desde fuera, la conducta puede interpretarse únicamente como agresividad o resistencia violenta, pero en realidad muchas veces existe un grave trastorno médico y neuropsicológico subyacente. El individuo puede no responder adecuadamente al dolor, actuar de manera errática, desorganizada e imprevisible e incluso entrar en una situación crítica en cuestión de minutos.

En determinados episodios, lo que aparentemente parece únicamente un problema de orden público puede esconder en realidad una auténtica emergencia médica y psiquiátrica de alto riesgo.



Reducir la tensión emocional suele ser más eficaz que imponer autoridad mediante confrontación directa

El impacto emocional en los agentes

La formación específica policial en crisis psiquiátricas, desescalada verbal y manejo de estados de agitación extrema ya no se considera un complemento deseable, sino una necesidad imprescindible dentro de los cuerpos policiales modernos.

Cuando se analiza la actuación policial ante personas con trastornos mentales graves y conductas agresivas, gran parte de la atención suele centrarse en la persona intervenida, en los protocolos de seguridad o en las consecuencias del episodio crítico. Sin embargo, con frecuencia queda relegado a un segundo plano un elemento igualmente importante: el profundo impacto emocional que estas intervenciones pueden generar en los propios agentes.

Los policías que intervienen en este tipo de situaciones se enfrentan habitualmente a escenarios de enorme tensión psicológica, donde deben tomar decisiones rápidas bajo presión, en contextos imprevisibles y con un elevado nivel de responsabilidad. La incertidumbre constante, el riesgo físico, la posibilidad de causar daño involuntario y el temor a consecuencias legales o mediáticas convierten muchas de estas actuaciones en experiencias altamente estresantes.

La sociedad actual somete muchas actuaciones policiales a una intensa exposición pública. La aparición de grabaciones parciales, juicios rápidos en redes sociales y debates mediáticos inmediatos genera en numerosos agentes una sensación constante de escrutinio.

A pesar de la elevada carga emocional asociada a su trabajo, muchos agentes continúan encontrando dificultades para expresar malestar psicológico o solicitar ayuda profesional.

La salud mental de los agentes no debe entenderse como un asunto secundario, sino como un elemento esencial para garantizar intervenciones eficaces, proporcionadas y humanas. Detrás del uniforme existen personas sometidas a elevados niveles de presión, responsabilidad y exposición emocional. Intervenir en estas situaciones deja una profunda huella en quienes atraviesan la crisis, pero también en quienes acuden a gestionarla.

Reconocer el impacto psicológico de estas actuaciones no debilita la función policial; al contrario, humaniza la realidad profesional de quienes deben tomar decisiones extremadamente complejas en contextos límite.

Cuidar la salud mental de los agentes no es un privilegio ni una concesión: es una necesidad operativa, humana y social.

Nadie puede exponerse continuamente al sufrimiento, la tensión y el peligro sin que exista algún impacto emocional

LA IMPORTANCIA DE LA DESESCALADA VERBAL

Uno de los aspectos más relevantes en este tipo de intervenciones es la capacidad de reducir progresivamente la tensión emocional. La desescalada verbal busca disminuir la activación psicológica de la persona para evitar que la situación derive en violencia física.

Entre las estrategias más eficaces destacan:



HABLAR CON TONO CALMADO

Los gritos, amenazas o órdenes agresivas suelen aumentar la percepción de peligro. El tono sereno transmite mayor sensación de control y reduce la activación emocional.



UTILIZAR FRASES SIMPLES Y CLARAS

Las personas en crisis pueden tener dificultades para procesar información compleja. Las instrucciones deben ser breves, concretas y comprensibles.



EVITAR MOVIMIENTOS BRUSCOS

Los gestos rápidos o invasivos pueden ser interpretados como amenazas, especialmente en cuadros paranoides.



MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD

La proximidad excesiva incrementa la sensación de invasión y puede precipitar respuestas impulsivas.



VALIDAR EMOCIONES SIN REFORZAR DELIRIOS

No se trata de confirmar ideas delirantes, sino de reconocer el miedo o sufrimiento que la persona está experimentando.

EJEMPLO:

INCORRECTO:

“Eso que dices no tiene sentido”



MÁS ADECUADO:

“Entiendo que estás muy asustado”

IMAGEN GENERADA POR IA

AGENDA FESTIVIDAD SAN JUAN 2026

SAN JUAN

Patrón de la Policía Municipal de Madrid

2026



Ya se encuentra disponible la agenda cultural organizada por Policía Municipal de Madrid con motivo de la conmemoración de su patrón, San Juan Bautista. El programa institucional comprende la tradicional carrera popular que partirá el próximo día 14 de junio de San Francisco de Sales, y finalizará en la Jefatura (Casa de Campo); además, el 16 de junio, la Catedral de la Almudena acogerá un año más la misa solemne que se oficia en honor del santo.

La noche del 19 de junio, está reservada para asistir al V Concierto de San Juan que ofrecerá la Banda de Música de PMM y que tendrá por escenario el Patio de Armas de la Dirección General.

Los más pequeños podrán disfrutar de una jornada festiva cargada de sorpresas. Os esperamos el domingo 21 de junio en las instalaciones del Escuadrón.

Para finalizar, el gran acto solemne de entrega de distinciones tendrá lugar en los jardines del Parque del Buen Retiro, el 24 de junio.

POLICÍA MUNICIPAL MADRID

IV CARRERA SAN JUAN

14 JUNIO 2026
09:00H

10 KM

San Francisco de Sales
Cuartel Conde Duque
Plaza del Callao
Gran Vía
Plaza de Cibeles
Puerta del Sol
Plaza Mayor
Playa de la Villa
Puente de Segovia
Casa de Campo

INSCRIPCIÓN GRATUITA

The graphic features a blue and pink color scheme with dynamic diagonal lines. It includes a line of running figures on the right and a stylized cityscape at the bottom right. The official seal of the Policía Municipal Madrid is visible in the lower right corner.



Día del Niño **SAN JUAN**

Patrón de la Policía Municipal de Madrid

2026



21
JUNIO

📍 ESCUADRÓN DE CABALLERÍA

🕒 10:00h a 13:30h

**INSCRIPCIÓN
PREVIA**



APOYO VIAL Y TRANSPORTES

UNA COMISARÍA JOVEN CON UNA ENORME RESPONSABILIDAD

La Comisaría de Apoyo Vial y Transportes de la Policía Municipal de Madrid cuenta con poco más de cuatro años de andadura. Sin embargo, su plantilla está integrada, en su gran mayoría, por agentes procedentes de distintos municipios de la Comunidad de Madrid, con más de quince años de servicio activo y una amplia experiencia en el control del transporte terrestre y todo lo que ello lleva aparejado.

Pese a que despliega a diario un servicio altamente especializado en las calles de nuestra ciudad, continúa siendo una gran desconocida, incluso dentro del propio Cuerpo policial.



Apoyo vial especializado

Dependiente de la Comisaría Principal de Seguridad Vial, esta unidad comenzó a estructurarse en 2022 y terminó de consolidarse operativamente durante 2023. En sus inicios incorporó a varios agentes provenientes de la Comisaría de Servicios Especiales, un hecho clave para su puesta en marcha: sus conocimientos y experiencia, sumados a la formación especializada recibida por los nuevos integrantes, han permitido desarrollar un trabajo altamente cualificado y esencial para la seguridad vial.

Su ámbito de actuación abarca prácticamente todo el transporte terrestre que circula por Madrid, con la salvedad de aquellas vías cuya competencia corresponde a otros cuerpos, como determinados tramos de la M-40.

En la práctica, sus funciones comprenden un abanico muy amplio: control de mercancías peligrosas (incluidos residuos hospitalarios y el traslado de hidrocarburos), mercancías perecederas, inspecciones de tacógrafos, transporte escolar, VTC, autotaxi, autobuses turísticos, ambulancias, controles de pesaje en grandes plataformas (como Mercamadrid) y verificaciones sobre conductores y empresas: habilitación, permisos y licencias, tiempos de conducción y descanso, capacidad psicofísica, consumos de alcohol o estupefacientes, ITV, seguro obligatorio de responsabilidad civil, contratos laborales, entre otros.

El transporte y el control de vehículos

Detrás de cada camión, autobús o VTC puede existir una complejidad normativa enorme. Y precisamente ahí es donde entra en juego esta Comisaría, cuyos agentes realizan controles continuos sobre tiempos de conducción y descanso, documentación y autorizaciones administrativas, transporte de mercancías peligrosas, residuos hospitalarios, y requisitos de seguridad alimentaria en el traslado de productos perecederos.

Es una labor técnica que exige conocimientos muy específicos y formación constante. De hecho, muchos componentes amplían su capacitación por iniciativa propia, incluso fuera del horario laboral, movidos por un alto nivel de vocación.

En colaboración con la Comunidad de Madrid y Madrid Salud, inspeccionan vehículos que transportan alimentos perecederos para comprobar que se mantienen las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas. Han detectado desde furgonetas refrigeradas que no conservan la temperatura exigida, hasta situaciones de riesgo como el transporte compartido de productos químicos junto a alimentos. Incidencias que pueden parecer menores, pero cuyas consecuencias repercuten directamente en la salud pública.

Asimismo, desarrollan controles conjuntos con la Consejería de Transportes en áreas como autobuses escolares, transporte urbano e interurbano o campañas específicas de inspección de vehículo pesado. Y no solo en horario diurno: muchos dispositivos se realizan de madrugada, en estaciones, zonas logísticas y grandes puntos de entrada o salida de viajeros. También intervienen en servicios singulares vinculados a eventos, como el control de los vehículos especiales que participan en la Cabalgata de Reyes, incluidas carrozas.

En el ámbito del control de carga, una de las actuaciones más relevantes es la inspección del pesaje y el exceso de peso, con el riesgo que ello implica para la seguridad vial, la fluidez del tráfico y la protección de los trabajadores. No son infrecuentes casos de cargas que superan ampliamente lo permitido (por ejemplo, vehículos preparados para 1.500 kg que circulan con varios miles). En estos supuestos, la comisaría actúa en ocasiones a requerimiento de las unidades de distrito, que detectan irregularidades o sospechas y solicitan apoyo para verificaciones técnicas (autorizaciones, tacógrafos, documentación o condiciones del vehículo y su carga).

Además, en materia de autorizaciones de transporte, los agentes nos recuerdan la utilidad de herramientas de consulta administrativa como el REAT para comprobar la vigencia y adecuación de determinadas habilitaciones.

La Comisaría también elabora informes judiciales cuando es preciso, incluyendo peritajes de tacógrafos, aportando una vertiente técnico-pericial que resulta especialmente valiosa en procedimientos de investigación.



Como ocurre en muchas ocasiones, el trabajo que se desempeña en estas unidades no ocupa grandes titulares de prensa, ni abre los informativos, pero es clave para el mantenimiento de la integridad y seguridad física de todos nosotros

VTC, taxis e investigaciones complejas

Uno de los ámbitos donde más se ha incrementado el trabajo de esta Comisaría está relacionado con el auge de los VTC. El incremento de su presencia en la ciudad conlleva un refuerzo del control sobre los mismos, y en ese marco se han detectado infracciones relevantes que han dado lugar a investigaciones complejas.

Entre las irregularidades observadas figuran empresas que se anuncian en plataformas de amplia difusión y operan en Madrid con autorizaciones emitidas en otras provincias, utilizadas de forma presuntamente fraudulenta. También se han detectado situaciones de jornadas abusivas, escaso descanso, vehículos en mal estado y conductores trabajando bajo condiciones extremadamente precarias. En algunos controles, además, se han constatado casos de conducción bajo los efectos del alcohol o sustancias.

Junto a ello, en entornos especialmente sensibles como aeropuerto y estaciones, la unidad investiga prácticas como los servicios de transporte prestados por particulares sin autorización: personas que esperan a turistas y ofrecen traslados en coches privados o incluso en vehículos de alquiler sin conductor, realizando un servicio público de viajeros sin habilitación.



En cuanto al sector del taxi, se han detectado e investigado grupos organizados que operan con el denominado “método del tironero”: no respetan turnos ni descansos, colocan a captadores dentro de intercambiadores o zonas de llegada y desvían a viajeros —especialmente extranjeros— hacia taxis concretos. Estas prácticas pueden derivar en cobros muy superiores a los establecidos, como el caso de servicios que, frente a una tarifa cerrada conocida, acaban facturándose a importes desorbitados. Detrás de muchas de estas actuaciones hay semanas de seguimiento, análisis documental e investigaciones discretas realizadas por los propios agentes, culminando en propuestas de sanción y actuaciones coordinadas.

La unidad participa igualmente en investigaciones relacionadas con ambulancias privadas y empresas de transporte. Se han detectado y denunciado situaciones como posibles facturaciones fraudulentas a la administración, cobros indebidos a usuarios en servicios concertados, conductores sin las autorizaciones necesarias o sin contrato laboral. En materia laboral, muchas de estas incidencias se canalizan y derivan a los departamentos u organismos competentes cuando exceden el marco de intervención directa de la unidad.

La especialización técnica se ha convertido en una de las señas de identidad de esta Comisaría



Especialización, experiencia y vocación

Al hablar con los componentes de esta Comisaría se repiten dos ideas: orgullo de pertenencia y cohesión. Una parte importante de sus miembros acumula décadas de experiencia policial; otros llevan menos tiempo como agentes. Muchos llegaron a Madrid mediante procesos de acceso por el sistema de Movilidad, desde otros municipios; otros han desarrollado toda su trayectoria profesional en la capital.

Esa diversidad, combinada con la formación técnica y la experiencia acumulada, permite detectar irregularidades que a otros ojos menos especializados podrían pasar desapercibidas. La capacitación continua, en muchos casos asumida por iniciativa propia, refuerza el carácter técnico de la unidad y su respuesta ante situaciones complejas.



La “pequeña desconocida” de la Policía Municipal

Pese a la importancia de sus funciones, todavía es una gran desconocida para el grueso de la plantilla policial y quizá ese sea uno de sus mayores retos: darse a conocer dentro y fuera del Cuerpo. La Comisaría de Apoyo Vial y Transportes representa esa parte menos visible de la seguridad, la que rara vez ocupará titulares, pero evita riesgos cada día. Un trabajo silencioso, técnico y constante que demuestra que la seguridad vial no consiste solo en sancionar, sino en proteger vidas antes de que ocurra una tragedia.

NUEVOS TIEMPOS NUEVAS REGLAS

MODIFICACIONES EN LA REGULACIÓN DE LOS APARTAMENTOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO

La Comunidad de Madrid ha actualizado la regulación de los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico mediante el [Decreto 27/2026, de 25 de marzo](#), modificando el anterior Decreto 79/2014. Esta actualización responde a una necesidad evidente como es adaptar la normativa a una realidad que ha cambiado profundamente en los últimos años. El auge de las plataformas digitales, el incremento de alojamientos turísticos en edificios residenciales y los conflictos derivados de la convivencia entre vecinos y turistas han obligado a revisar el marco legal existente para hacerlo más claro, actual y eficaz.

Una normativa adaptada a los nuevos tiempos

El propio texto destaca que las modificaciones incorporadas tienen en cuenta, por un lado, la evolución económica y social producida en los últimos años y, además, los distintos pronunciamientos judiciales al respecto. Esto refleja cómo el fenómeno de las viviendas turísticas ha dejado de ser algo puntual para convertirse en una cuestión con gran impacto urbano, turístico y vecinal, donde la regulación busca equilibrar varios intereses como el derecho al desarrollo económico y turístico, la protección de los consumidores y la convivencia ciudadana.



IMAGEN GENERADA POR IA

Uno de los aspectos más importantes de esta actualización normativa es el incremento de las obligaciones relacionadas con la información, el registro de viajeros y el cumplimiento de normas de convivencia. La intención es reforzar la seguridad, mejorar la transparencia y reducir los problemas derivados del uso inadecuado de estos alojamientos, en un contexto donde el turismo forma parte esencial de la economía, la administración busca que el crecimiento del sector sea compatible con el bienestar de los vecinos y el respeto a las normas municipales.

El reto de convivir

El debate sobre las viviendas turísticas ha pasado de girar únicamente sobre el turismo sostenible y las nuevas formas de viajar y conocer las ciudades, para centrarse en cómo asegurar la pacífica convivencia. La nueva regulación intenta poner orden en una realidad compleja donde conviven propietarios, empresas, turistas y residentes, porque cuando una actividad afecta directamente al descanso, la seguridad y la convivencia de miles de personas, deja de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión social que necesita normas claras y responsabilidades compartidas.

Y desde luego ese sentido de la convivencia parte de diferenciar los conceptos de apartamentos turísticos como establecimientos destinados al alojamiento ocasional bajo una gestión empresarial unificada y con servicios específicos, y por otro, las viviendas de uso turístico como pisos, estudios o casas amuebladas y equipadas que se comercializan para estancias temporales mediante precio y sin constituir residencia permanente.

Según el propio Ayuntamiento, [la situación en Madrid](#) respecto a las VUT es la siguiente. En la ciudad operan 14.699 establecimientos turísticos: el 92 % son VUT (13.502), pero sólo 941 funcionan con licencia municipal (151 están en tramitación). En lo que concierne a las camas que se ofertan en todos los alojamientos turísticos, la cifra alcanza las 158.756 plazas, de las que el 30 % se localizan en VUT (47.589). El resto, en 320 hoteles, 473 pensiones y hostales, 130 apartamentos turísticos, 14 hoteles-apartamentos y 260 establecimientos, que engloban casas de huéspedes, hostels y albergues.

Las VUT se han incrementado en la ciudad un 41 % desde 2017. Mientras en este tiempo se han contabilizado 5.564 viviendas turísticas nuevas, en el mismo periodo se han creado 50 establecimientos turísticos (hoteles, pensiones, hostels, etc), lo que se ha traducido en que el 65 % de las plazas turísticas nuevas creadas en este periodo corresponden a las VUT.

Cuando una actividad afecta directamente al descanso, la seguridad y la convivencia de miles de personas, deja de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión social que necesita normas claras y responsabilidades compartidas

DISPOSICIONES COMUNES A APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO



1. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS HUÉSPEDES

Los titulares de la actividad, deberán remitir a las **comisarías de Policía y Guardia Civil** los datos de identificación de los alojados.



2. INFORMACIÓN A LOS USUARIOS

Debe ponerse a disposición de los usuarios, de forma visible y comprensible, información sobre normas de la vivienda, instrucciones de uso y datos de contacto del titular.



3. PROHIBICIÓN DE FUMAR

Queda prohibido fumar en todo el interior de la vivienda.

Debe figurar esta prohibición de forma visible.



4. SEGURIDAD

- La vivienda debe cumplir la normativa de seguridad aplicable.
- Disponer de extintor adecuado.
- Contar con botiquín de primeros auxilios.



5. CONVIVENCIA Y DESCANSO

Los usuarios deben respetar la tranquilidad del vecindario, especialmente en horario nocturno.

Debe informarse de las normas de convivencia.



6. LIMPIEZA E HIGIENE

La vivienda debe entregarse en adecuadas condiciones de limpieza e higiene y mantenerse durante la estancia.



7. RESIDUOS

Los usuarios deben separar y depositar los residuos en los contenedores correspondientes, conforme a la normativa local.



8. ATENCIÓN Y ASISTENCIA

El titular debe estar localizable durante la estancia para atender cualquier incidencia y ofrecer asistencia a los usuarios.



ESTAS DISPOSICIONES TIENEN COMO OBJETIVO GARANTIZAR UNA ESTANCIA SEGURA, CONFORTABLE Y RESPETUOSA CON EL ENTORNO Y LA COMUNIDAD



REGLAS Y OBLIGACIONES COMUNES QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA SEGURA, RESPONSABLE Y RESPETUOSA PARA TODOS

1 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS HUÉSPEDES



Los titulares de la actividad deberán remitir a las comisarías de policía los datos de identificación de los alojados, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de la seguridad ciudadana.

2 DERECHOS DE LOS USUARIOS



Los usuarios tienen derecho a:

- Información veraz y previa.
- Recibir los servicios contratados.
- Obtener factura y documentos.
- Calidad en los servicios.
- Trato respetuoso.
- Presentar reclamaciones.
- Seguridad de las personas y de sus bienes.
- Participar a través de sus asociaciones.

3 DEBERES DE LOS USUARIOS



Los usuarios deben:

- Observar las normas de convivencia del establecimiento.
- Cumplir las normas del establecimiento y de régimen interior que no contradigan la ley.
- Pagar el precio de los servicios en el momento acordado.

4 NORMAS DE CONVIVENCIA



Los usuarios deben cumplir las reglas básicas de convivencia, las ordenanzas municipales y las normas de régimen interior de la comunidad de propietarios que les resulten aplicables.

Antes del alojamiento, el titular debe facilitar un formulario informativo sobre dichas normas, que deberá ser aceptado expresamente por el usuario.

5 REQUERIMIENTO ANTE INCUMPLIMIENTOS



Si el usuario incumple las normas, el titular le requerirá por una sola vez para que cese en la conducta o, en caso de gravedad, para que abandone la vivienda.

6 COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES



Si el requerimiento no es atendido, el titular dará debido parte a la Policía o a la autoridad competente.

7 CÓMPUTO DE LAS ESTANCIAS



Las estancias se computarán por días, semanas o meses, a efectos de precios.

8 FINALIDAD COMÚN



Estas disposiciones tienen como objetivo garantizar la seguridad, el bienestar y la convivencia en los alojamientos turísticos y en sus entornos.



La colaboración de titulares y usuarios es clave para asegurar una experiencia turística responsable y una convivencia respetuosa.



APARTAMENTOS TURÍSTICOS Y VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO



APARTAMENTOS TURÍSTICOS



IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN (Art. 9)

Se identifican mediante llaves y se clasifican en las categorías de:

4 LLAVES, 3 LLAVES, 2 LLAVES y 1 LLAVE.



DECLARACIÓN RESPONSABLE (Art. 11.1)

Los titulares deben presentar la declaración responsable de inicio de la actividad ante la Dirección General competente en Turismo, según modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

Tramitación obligatoria por medios electrónicos
<https://www.sede.comunidad.madrid>



PRECIOS (Art. 13.1)

Los precios de todos los servicios que se oferten se expondrán en lugar visible en la recepción.



PLACA IDENTIFICATIVA (Art. 16)

Deberán exhibir a la entrada, en lugar visible, la placa identificativa según el modelo del Anexo I del Decreto.



EN RESUMEN

Registro electrónico, información clara de precios y exhibición de la placa identificativa son obligaciones clave para los apartamentos turísticos.



VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO



DECLARACIÓN RESPONSABLE (Art. 17.1)

Los titulares deben presentar la declaración responsable de inicio de la actividad ante la Dirección General competente en Turismo, según modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

Tramitación obligatoria por medios electrónicos
<https://www.sede.comunidad.madrid>



INFORMACIÓN OBLIGATORIA A LOS USUARIOS (Art. 18.5)

Con carácter previo a la contratación, se debe informar sobre:

- Condiciones de accesibilidad de la vivienda
- Teléfonos de emergencia
- Zonas de uso restringido
- Uso de instalaciones, dependencias y equipos
- Admisión y existencia de mascotas
- Restricciones para fumadores
- Separación de residuos y zonas de depósito (según normativa municipal)
- Normativa municipal sobre ruidos y vibraciones



Deben colocar en la puerta un plano de evacuación del edificio y de la vivienda y tener hojas oficiales de reclamación a disposición de los usuarios.



PRECIOS (Art. 19)

Los precios de todos los servicios que se oferten se expondrán en lugar visible a la entrada de cada vivienda de uso turístico.



PLACA DISTINTIVA (Art. 20)

En la puerta de entrada de cada vivienda de uso turístico, en lugar visible, se exhibirá la placa distintiva según el modelo del Anexo I del Decreto.



EN RESUMEN

Información completa a los usuarios, precios visibles, placa distintiva y cumplimiento de la normativa municipal.



AUMENTAN LAS INSPECCIONES Y LOS APROBADOS EN LA ITV MADRILEÑA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO

AEMA-ITV INFORMA QUE 605.045 VEHÍCULOS PASARON LA INSPECCIÓN ENTRE ENERO Y MARZO DE 2026 EN MADRID, DE LOS CUALES EL 83,5% APROBÓ A LA PRIMERA. LOS DEFECTOS EN EMISIONES CONTAMINANTES SIGUEN SIENDO LA PRINCIPAL CAUSA DE RECHAZO EN ESTE PERIODO, REPRESENTANDO CASI EL 30% DE LOS DEFECTOS GRAVES DETECTADOS

Las estaciones de ITV de la Comunidad de Madrid cierran el primer trimestre del año con el 83,5% de los vehículos inspeccionados aprobados a la primera, según los datos proporcionados por el Archivo de Vehículos de la Comunidad de Madrid a la Asociación de Entidades para la Inspección Técnica de Vehículos de la Comunidad de Madrid (AEMA-ITV).

“Estamos observando cómo cada vez los vehículos que se presentan a la inspección técnica lo hacen en mejores condiciones. Este avance evidencia una mayor concienciación entre los conductores madrileños sobre la importancia de la ITV para reforzar la seguridad vial y garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental”, señala Rodrigo Radovan, vicepresidente de AEMA-ITV.

“Estamos observando cómo cada vez los vehículos que se presentan a la inspección técnica lo hacen en mejores condiciones. Este avance evidencia una mayor concienciación entre los conductores madrileños sobre la importancia de la ITV para reforzar la seguridad vial y garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental”

2026


Resultado de las ITV del primer trimestre en la **Comunidad de Madrid**

Durante el primer trimestre de 2026, el **83,5 %** de los **605.045** vehículos inspeccionados en la región aprobó la ITV a la primera.



<https://informaditv.com>



ITV favorable ciclomotores 

CICLOMOTORES entre 10 y 15 años.
77 %

CICLOMOTORES entre 5 y 10 años.
71,5 %

Frecuencia de defectos graves

EMISIONES CONTAMINANTES **29,9 %**  ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN **27,2 %** 

EJE, NEUMÁTICOS, RUEDAS **18,2 %** 

Datos del Archivo de Vehículos de la Comunidad de Madrid

Las emisiones contaminantes representan el 29,9% de los fallos graves

El apartado de las emisiones contaminantes continúa liderando el ranking de defectos graves detectados al concentrar el 29,9% del total. Los vehículos ligeros son los que más suspenden la ITV por esta causa, con un índice de rechazo del 5,7%; seguido por los turismos, con un 5,4%; y ciclomotores, con un 5,3%. En el lado opuesto, los autobuses y los vehículos pesados son los que presentan mejores datos en el capítulo de emisiones contaminantes, con unos índices de rechazo por esta causa del 3,3% y 2,5% respectivamente.

“Que las emisiones sigan siendo la principal causa de rechazo en las estaciones de ITV de la región pone de relieve la necesidad de reforzar el mantenimiento del vehículo en este ámbito y que la ITV en vigor sea un requisito a tener en consideración para permitir el acceso a las Zonas de Bajas Emisiones. No se trata solo de cumplir con la normativa, sino de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades”, agrega Radovan.

A las emisiones contaminantes, le siguen los defectos graves en alumbrado y señalización, que representan el 27,2% del total de los fallos detectados en la ITV de Madrid, y los problemas relacionados con ejes, ruedas, neumáticos y suspensión, que suponen el 18,2%.

AEMA-ITV recuerda que, para realizar la inspección técnica obligatoria, se puede acceder a cualquiera de las más de 80 estaciones con las que cuenta la Comunidad de Madrid, incluidas aquellas que se encuentran ubicadas en Zonas de Bajas Emisiones del municipio de Madrid, pese a no disponer de distintivo medioambiental. Además, se recomienda realizar la inspección hasta 30 días antes de la fecha de vencimiento ya que permite una mejor planificación y no modifica la fecha máxima de validez de la próxima ITV.

En estos primeros meses del 2026 se ha mantenido la tendencia del pasado año, evidenciando que cada vez son más los ciudadanos que cumplen con su obligación de realizar la ITV de sus vehículos. Entre enero y marzo, acudieron a las estaciones de ITV de la región 605.045 vehículos, frente a los 588.114 del mismo periodo de 2025, lo que supone un incremento cercano al 3%.

Además, llama la atención el incremento del 32% en las inspecciones no periódicas (reformas, matriculaciones o importaciones), respecto al mismo periodo del año anterior.

**ABRIL
2026**

**NÚMERO
85**



**REDES
SOCIALES**



**NOTICIAS
DESTACADAS**

**FOLICÍA
MUNICIPAL DE
MADRID EN
REDES SOCIALES**

TODAS LAS NOTICIAS IMPORTANTES Y MÁS DESTACADAS EN REDES SOCIALES



Motocicleta sustraída con útiles para el robo de vehículos



Cae un distribuidor de anabolizantes en plena vía pública. Ocultaba las sustancias en la rueda de repuesto de su vehículo



Delito contra la salud pública. Escondían la droga en un hueco del techo de su utilitario



Detenido un varón por estafas continuadas en distintos hoteles de Madrid

Intervenidos casi 180.000€ escondidos en una maleta en el interior de un vehículo



**ABRIL
2026**

**NÚMERO
85**



**REDES
SOCIALES**



**NOTICIAS
DESTACADAS**

**FOLICÍA
MUNICIPAL DE
MADRID EN
REDES SOCIALES**

TODAS LAS NOTICIAS IMPORTANTES Y MÁS DESTACADAS EN REDES SOCIALES



Entrada en un local en Marconi, se permitía el consumo de cachimbas con nicotina, “gas de la risa” y drogas



Conducía un VTC con casi 9 kg de hachís y más de 6.000 euros en efectivo



Robo con violencia con pistola de aire comprimido y utensilios para eludir la seguridad



Vendía óxido nítrico, llevaba 11 bombonas en el interior de su vehículo, 100 globos y boquillas para su distribución

Detenidos por la retención de un menor, violencia de género y robo con violencia e intimidación



SAN JUAN

Patrón de la Policía Municipal de Madrid

2026

